

# ACTA DEL XII ENCUENTRO DE ARCHIVEROS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y FORALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

## Inauguración del XII Encuentro de Archiveros de Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares celebrado en Girona, Sant Feliu de Guíxols y Palamós (15 y 16 de octubre de 2009)

A las 10:00 horas del día 15 de octubre de 2009 en el Monasterio-Museo de Sant Feliu de Guíxols, bajo la presidencia del Alcalde de Sant Feliu de Guíxols, Sr. Pere Albó, y de la Vicepresidenta de la Diputación de Girona, Sra. M<sup>a</sup> Teresa Ferrés, dan la bienvenida a los asistentes al *Encuentro de Archiveros de Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares*, celebrado en Girona, Sant Feliu de Guíxols y Palamós destacando por un lado la importancia de los archivos y, por el otro, mencionando el Proyecto ACTUAL de la Diputación de Girona y el proyecto Documare del Museo de la Pesca de Palamós.

La Sra. Vicepresidenta se despide de los asistentes agradeciendo de nuevo su presencia y animándolos a que sigan con el trabajo que los ha convocado y también que disfruten de la oferta de ocio, cultura, paisajes y gastronomía de la Costa Brava en ocasión de la celebración de su centenario.

### Monasterio-Museo de Sant Feliu de Guíxols, Girona Jueves, 15 de Octubre de 2009

10:15 h

Tuna vez inaugurado el XII Encuentro de Archiveros de Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares, la Archivera de la Diputación de Girona M. Assumpció Colomer da la bienvenida a los asistentes y procede a relacionar la lista de asistentes y de los que han excusado su presencia:

#### Asistentes:

Carmen Gil Pertusa	Archivo de la Diputación Provincial de Albacete
Ana Salas Rodríguez De Paterna	Archivo de la Diputación Provincial de Albacete
M <sup>a</sup> Ángeles Martínez Mico	Archivo de la Diputación Provincial d' Alicante
Lourdes Villaplana García	Archivo de la Diputación Provincial d' Alicante
Josefa Balsells Fernández	Archivo de la Diputación Provincial de Almería
Fernando Rubio García	Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz
Assumpta Rodón Valls	Arxiu de la Diputació de Barcelona
Fina Sola Gasset	Gestió Documental i Arxiu. Diputació de Barcelona.
Dolores Liaño Pedreira	Archivo de la Diputación de la Coruña
José Ramón Rodríguez Clavel	Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Cuenca
M. Assumpció Colomer Arcas	Gestió Documental i Arxius. Diputació de Girona
Imma Pous González	Arxiu de la Diputació de Girona
Montserrat Grau Colomer	Arxiu de la Diputació de Girona
Luis Arduña	Diputación Provincial de Huesca
Teresa Ibars Chimeno	Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Elisa Fernández Serrano	Arxiu del Consell Insular de Menorca
Francisca Amorós Vidal	Archivo General de la Región de Murcia
Juan Francisco Tacoronte López	Archivo del Cabildo de Gran Canaria
José Antonio Bonilla Hernández	Archivo de la Diputación Provincial de Salamanca

Reyes Siles Saturnino  
Eugeni Perea Simón  
Flor Martín Payo  
Santiago Fernandez Robles  
M<sup>a</sup> Cruz Moreno Gajate

Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla  
Arxiu de la Diputació de Tarragona  
Archivo de la Diputación Provincial de Toledo  
Archivo de la Org. Autónoma Provincial Gestión Tributaria Toledo  
Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza

### **Han excusado su asistencia:**

Jesús Sobrón Ortiz  
M<sup>a</sup> Concepción Paredes Naves  
Carlos Marquina Verde  
M<sup>a</sup>. Antonia Fajardo Caldera  
M. Neus Marí Serra  
Plácido Balleteros San José  
Paloma Rodríguez Panizo  
M<sup>a</sup>. Dolores Barrios  
Beatriz Buesa Pueyo  
Adelaida García Sánchez  
Santiago Sol Agudo  
Rosa M<sup>a</sup> Perez Becerro  
Isabel Garau Llompart  
Pilar Rubio Jiménez  
M<sup>a</sup>. Pilar Rodríguez González  
Miguel Ángel Pereira Figueroa  
Carmen Barriga Guillén  
M<sup>a</sup> Del Rosario Sanz Sanz  
M<sup>a</sup>. Jesús Cruz Arias  
Carlos Alcalde Martín-Calero  
Guadalupe Sardiña González

Archivo del Territorio Histórico de Álava  
Archivo Histórico de Asturias  
Archivo de la Diputación Provincial de Burgos  
Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres  
Arxiu del Consell Insular d'Eivissa i Formentera  
Archivo de la Diputación Provincial de Guadalajara  
Archivo de la Diputación Provincial de Guadalajara  
Archivo de la Diputación Provincial de Huesca  
Archivo de la Diputación Provincial de Huesca  
Archivo de la Diputación Provincial de Jaén  
Archivo de la Diputación Provincial de Lleida  
Archivo Regional de la Comunidad de Madrid  
Archivo General del Consell de Mallorca  
Archivo General de la Diputación Provincial de Málaga  
Archivo de la Diputación Provincial de Palencia  
Archivo de la Diputación Provincial de Pontevedra  
Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla  
Archivo de la Diputación Provincial de Soria  
Archivo de la Diputación Provincial de Toledo  
Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid  
Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid

Seguidamente, según el orden del día, se procede a la aprobación del acta del XI Encuentro celebrado en Salamanca, que tuvo lugar los días 4 y 5 de junio de 2009. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Comienza la sesión de trabajo:

#### **1. APROVACIÓN DE SERIES.**

Carmen Gil y Ana Salas de Albacete proponen “alterar” un poco el orden del día y trabajar desde lo concreto a lo general y aprobar definitivamente la relación de series aprobadas de forma provisional en Salamanca dejando para el día siguiente los temas de Asistencia técnica a municipios y Organismos autónomos.

#### **2. ESTUDIO SERIES APROBADAS**

Otra de sus propuestas sería que se abriese una subpágina en la web de Lérida donde relacionar las series estudiadas y aprobadas y poder mencionar en ella si se producen cambios. Las series se podrían ir colgando a medida que se van estudiando. Se propone que un grupo se encargue de mantener el estudio al día y evitar que se dupliquen trabajos. Se intentará datar con exactitud las fechas extremas, identificarlas y elaborar un listado de control de las mismas, su valoración y expurgo.

Lérida se encargará de añadir el apartado “estudio de series” y de eliminar duplicados, pero M<sup>a</sup> Ángeles Martínez sugiere que no se elimine nada hasta su normalización. Las series se mandarán según formato normalizado (accesible en la web de Lérida) y en PDF o en Word y será trabajo de cada archivo establecer las series, diferenciándolas de las tipologías documentales.

Para que ello sea posible debe haber un compromiso claro de las personas que van a buscar estos estudios: Huesca, Andalucía y Cataluña.

Fernando Rubio, de Badajoz, comenta que es pretencioso reajustar las tablas de evaluación ya aprobadas al formulario con diferentes criterios. Carmen Gil opina que no que se trata de reinterpretar, se trataría de rellenar campos reutilizando la información.

José Ramón Rodríguez, de Cuenca, propone organizar grupos para realizar este trabajo uno dedicado al trabajo ya hecho y otro al pendiente (servicios Economía y Hacienda).

M<sup>a</sup> Ángeles Martínez, de Alicante, propone que Cataluña volque las tablas de evaluación de la CNATD, a lo que Fina Solà remarca su gran extensión y que no sólo se refieren a series, también hay algunas tipologías documentales.

Juan Francisco Tacoronte, de Gran Canaria, propone numerar las series en un documento Word donde cada aportación sea una actualización y permita añadir enlaces, etc.

Fina Solà, de Barcelona, propone repartir las series entre todos. Teresa Ibars propone marcar las webs donde hay información, repartir las series entre todos y hacer un barrido.

Finalmente al día siguiente (16-11-2009) se decide que:

Alicante se compromete a escanear el estudio de Madrid. Las series de Cataluña se repartirán entre Cataluña, Baleares, Cuenca y Badajoz. Huesca tiene la información accesible en la página web. Sevilla se compromete a enviar la tabla de evaluación de la Junta de Andalucía.

Plazo: Josefa Balsells propone que se cree un Foro de trabajo dónde aportar la tarea realizada, reuniones de trabajo virtuales cada 15 días. Antes de mediados de Enero, todos debemos mandar los borradores de trabajos de series para colgarlo todo en la web de Lérida.

Fran Tacoronte: Cuando se mande un trabajo, se deja un margen de 15 días para comentarlo y después se colgará en la web de Lérida.

Pachi Amorós: ve muy bien establecer un calendario y que con el trabajo realizado, la reunión presencial será principalmente para aprobar. se concretará mañana al preparar el programa de Almería.

3. A continuación se procede a la PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS realizados por Toledo, Murcia y Albacete.

3.1. Ana Salas, comenta el estudio (página 20) "Arbitrios municipales extraordinarios", Assumpció Colomer pregunta si es lo mismo que las actuales contribuciones especiales, hay un conflicto de vocabulario, Ana dice que se debería estudiar pero que parecen ser diferentes, en la Diputación de Albacete los arbitrios gravaban el consumo. Subrayan la importancia de especificar las fechas extremas.

3.2. Flor Martín comenta el estudio (página 37) denominación: "Libros de cuentas corrientes" y la importancia de definir qué deben incluir. Ordenación cronológica de la serie. Las cuentas corrientes son libros anuales con el vuelto y el recto del mismo municipio, que corresponden al debe y al haber.

Se inicia la discusión sobre si se deberían unificar los *libros de cuentas corrientes* en una única serie, para ello alguna debería salir de Recaudación, como las *Cuentas Corrientes de Operaciones con el Banco de Crédito Local* y dejar las restantes: *Cuenta Corriente por Aportación Municipal Forzosa*, *Cuenta Corriente por Repartimiento Filoxera* y *Cuenta Corriente por Cupos del Instituto Provincial de Higiene*

José Ramón Rodríguez recuerda que debemos leer (página 79) *Reflexiones sobre la clasificación de las series documentales de recaudación de tributos*.

(página 38 ) *Declaraciones de contribuyentes (s. XX)*  
*Reclamaciones a padrones fiscales.*

*Adjudicaciones de fincas: adjudicación de bienes* –incluye la subasta porque es una parte del procedimiento- también incluye la directa e indirecta.

(página 40) Expedientes de reclamaciones y recursos. ¿Dónde deben ir?

Teresa Ibars comenta las diferencias de tipos de contribuciones según gestión – recaudación – fiscalización.

José Ramon Rodríguez comenta sobre la Nota 40 de las series específicas: *certificaciones de descubiertos y embargos; adjudicación de bienes* (subasta, adjudicación directa, etc.)

Pachi Amorós: en la Diputación de Murcia había un decreto que obligaba a todos los varones entre 18 y 50 años a pagar.

Josefa Balsells, de Almería: (página 76(1)) Relaciones de deudores, la parte anterior de cargos y fechas no está elaborada.

José Ramón Rodríguez: Concepto registro / expediente. No son tipos sino formas habituales de representación de las unidades documentales de archivo. Hay una tipología de series común a otras series documentales de diferentes administraciones, la *relación de deudores* de Almería es un caso.

Expedientes y registros son formas no tipológicas. Lourdes Villaplana comenta que el concepto "registro" es confuso, se pone para aclarar pero en realidad confunde. José Ramón Rodríguez: Concepto registro / acta es diferente.

Carmen Gil: el tema se hablará por la tarde, planteado por Fernando Rubio y recuerda que se deben acotar las discusiones al momento en que se habla del tema.

14:00 h Fin sesión

## **Museu de la Pesca de Palamós**

**Jueves, 15 de Octubre de 2009**

18:00 h Inicio sesión

- 3.3. Carmen Gil: Retomando el tema de las Cuentas de Recaudación, ¿se quedan en Intervención? quitar la serie de Recaudación. Para Ana Salas primero se debe estudiar la serie. Para Josefa Balsells está mezclada la recaudación provincial con la del estado, estudiará la Cuenta de recaudación.

Consultada al día siguiente la instrucción de contabilidad se ve claro que la Cuenta del Recaudador queda incluida en la Cuenta General. Las cuentas anuales que comprenden estos documentos forman una unidad.

- 3.4. Carmen Gil y Ana Salas presentan su estudio de los Registros de proveedores y fichas de terceros (pág. 29).

*Registros de proveedores*: se propone la sustitución del nombre *Registro de proveedores por el de licitadores*, para que lo abarque todo, de acuerdo a la Ley de Contratos del Estado. Se trata del registro de la documentación que deben presentar las empresas cada vez que quieren ir a subasta. El Registro es consultable por todas las oficinas de la Diputación y por el propio licitador. Soporte: informático y papel. Órgano productor: Cooperación, planificación y Contratación.

*Fichas de terceros*: datos que debe cumplimentar todas las personas físicas y jurídicas que quieran cobrar de la Diputación. Vinculado al Sical (aplicación). Soporte: informático y papel. El órgano productor es Tesorería.

Para Lourdes Villaplana no se trata de documentación de Archivo, sólo de oficina y por lo tanto no debería estar en el cuadro de clasificación. Para Elisa Fernández, la documentación sólo tendría sentido si fuera ligada con el expediente. La pregunta es ¿va a llegar esa documentación al expediente? Según Carmen Gil como no podemos saberlo debemos incluirlo igualmente en el cuadro. Lourdes Villaplana opina que se puede incluir en el cuadro pero sabiendo que no va a llegar al archivo general, servirá a las oficinas para saber con qué están trabajando, con una serie sólo de gestión en la oficina. En Almería es una serie de *gestión y de archivo administrativo*, es real pero no se incorpora al Archivo General. Carmen Gil lo compara con la documentación que genera el control horario. M<sup>a</sup> Ángeles Martínez remarca la diferencia que la información del control horario no está contenida en ningún otro sitio. Se trata de información no de documentación.

Para M<sup>a</sup> Ángeles Martínez todos tenemos *expedientes de contratación* pero nadie tiene registros de licitadores en el archivo. Carmen Gil destaca que no se había publicado la Ley 20 en la que se dice que una vez se ha presentado la documentación no se debe volver a presentar. M<sup>a</sup> Ángeles Martínez cree que estamos mezclando las cosas porque hasta ahora aunque la ley marcaba requisitos en los expedientes no consta la legislación necesaria. Según Flor Martín sí que había existido algo pero no lo recuerda. Para José Ramón los documentos han existido siempre pero se han ido renovando, actualizando y, por lo tanto, es sólo información. M<sup>a</sup> Ángeles Martínez está de acuerdo con esto último: se trata sólo de información.

Conclusión:

*Licitadores en Licitación (contratación) / Ficha de terceros en Recursos económicos* (Temporales en los archivos de oficina)

*Contratación:*

- *Expedientes de contratación*
- *Registro de licitaciones y plicas*
- *Registro de contratistas (n30)*

Discusión acerca del registro de plicas pues se trata sólo de un registro de los números de sobres y nombres, ya que la cantidad no se sabe hasta la Mesa de contratación.

- 3.5. Carmen Gil. *Libro de arqueos* en *Documentos contables* (n.4) *Libro de arqueos diario*, registro recapitulador diario de los documentos contables. Para Carmen Gil es muy importante para la investigación. En Albacete *el Libro de Arqueo Diario* no se imprime, *el Libro de Arqueo Mensual*, sí. Ver Anexo 1 (Pág. 11) listado alfabético de registros contables que se pueden aplicar a *recursos económicos* y otros registros de la función recaudadora sin función económica.

Fin de la sesión 20:00 h

**Fontana d'Or, Girona**

**Viernes, 16 de octubre de 2009**

09:00 h.

Santiago Fernández Robles, Toledo

#### 4. SÈRIES: ¿RECAUDACIÓN O GESTIÓN TRIBUTARIA?

La Diputación recauda para los ayuntamientos, es un servicio que presta a cambio de una contraprestación. La *Gestión tributaria* incluye: Gestión (liquidaciones, autoliquidaciones...) + recaudación + gestión posterior a la recaudación (inspección, sanciones, revisiones...), por lo que propone que la serie se denomine *Gestión tributaria* que es más amplio que recaudación y que tributos. Las series vienen impuestas por el programa de contabilidad, son innumerables.

Carmen Gil: alude al cuadro que presentó el de Toledo en Salamanca. Pregunta qué hacemos con los organismos autónomos, ¿el mismo cuadro o subfondos? José Ramón: deberían constar como servicios independientemente que dependan

de la Diputación (como el caso de Almería) o que lo presten empresas. ¿Las Fundaciones provinciales de cultura, deportes son organismos autónomos o deberían colgar de cultura, deportes, etc.? ¿O son subfondos con su propio cuadro de clasificación?

Lourdes Villaplana: servirá el mismo cuadro de Diputación para los organismos autónomos, es decir, para los subfondos (conservar la estructura aunque las series sean diferentes).

Josefa Balcells: del cuadro hasta 1990 no quitaría la serie de *recaudación*, porque en el siglo XIX tenía una función distinta. Hasta la aparición de los organismos autónomos, por la amplitud cronológica que supone.

José Ramón Rodríguez plantea si hay que concretar unas series genéricas, (independientemente de organismos autónomos) que puedan tener categoría de subfondo, para algunas diputaciones *Recaudación* es un subfondo. También pregunta si *gestión* es igual a *recaudación* y si corresponden a series diferentes. Santiago Fernández contesta que no, *gestión tributaria* lo engloba todo. En lo que respecta a denominación se comenta si se debería incluir el término "provinciales". Elisa Fernández opina que no hace falta ya que el cuadro de clasificación es provincial, no hace falta ponerle apellido, en todo caso sería para los organismos autónomos.

José Ramón Rodríguez comenta que hay una tipología documental sobre recaudación que es muy similar en administraciones provinciales, ayuntamientos, entidades, etc.

Carmen Gil pregunta de dónde debe colgar la *gestión tributaria (aprobación de arbitrios en el s. XIX)*, Teresa Ibars le responden que se trata de un servicio independiente y colgaría de *asistencia*.

Pachi Amorós comenta que *rentas y exacciones* es un concepto más amplio que *tributos y arbitrios municipales*.

José Ramón Rodríguez: las series que tienen que ver con recaudación del Estado son diferentes que las recaudaciones provinciales. Fernando Rubio: separaría las series de *tutela y control municipales* de las de la *Diputación*. Para Carmen Gil debería estudiarse bien la historia y evolución del s. XIX.

Pachi Amorós: comenta sobre las secuencias de las diputaciones, y las interrupciones en las series. Debemos conocer la historia de la Diputación, los periodos liberales, moderados, etc. En qué ocasiones aprueban o informan al Gobernador Civil. A finales del s. XIX, se tiende a separar los edificios de la Diputación y del Gobierno Civil.

Assumpció Colomer: actualmente sí se trata de un servicio de asistencia a los municipios lo que antes era un servicio recaudatorio de la propia Diputación.

Carmen Gil: la función de recaudación a veces la ejercían los propios funcionarios, pero también se contrataban recaudadores, la responsabilidad del servicio era de tesorería. Se rendían cuentas a la tesorería y esta a hacienda. ¿La función de tutela y control debe estar en *gobierno* o en *servicios*?

José Ramón Rodríguez: hay diputaciones que no cobran premios de cobranza. Flor Martín: en su diputación ahora los premios de cobranza no los cobran los trabajadores, revierten en el propio organismo.

José Ramón Rodríguez hace una recapitulación: de *Recursos económicos* colgará la *recaudación tributaria provincial* y de *Servicios* la *recaudación estatal y la municipal*.

La *serie recaudación* queda congelada, pendiente de estudio, hasta que se haya discernido exhaustivamente entre las provinciales y el resto ponemos la relación de series de *recaudación*, (pág. 37-39).

Relación de series de *recaudación* (pág. 14 y 15) En *gestión tributaria* se incluyen *las propias* de la diputación, y las de *otras administraciones van en servicios*.

Flor Martín: en Toledo se conservan unos "macroexpedientes", cuya denominación es "Expedientes de confección y recaudación de arbitrios provinciales", que son el reflejo de casi todas las tareas de la recaudación, y que contienen a su vez algunos expedientes pertenecientes a las series documentales que se han estudiado por separado: conciertos con recaudadores, pliegos de cargo, cuenta-liquidación de la recaudación, relaciones de contribuyentes deudores, reclamaciones contra padrones, entre otros documentos del trámite de la gestión recaudatoria - informes, oficios, etc.-. La única serie documental que siempre se ha encontrado por separado son los padrones. Se indica como información ya que es posible que en otras Diputaciones se conserve de esta manera la documentación. Se puede considerar la posibilidad de llevar a nota los expedientes que incluye.

Carmen Gil no está de acuerdo, para ella las partes son series.

Fernando Rubio: en la relación hay cosas repetidas que se deberían eliminar.

Lourdes Villaplana: propone una postura intermedia para mantener la coherencia del cuadro de clasificación, subdividir la *cuenta de recaudación (pliego, facturas, ingresos...)*

Carmen Gil: se pueden hacer desaparecer series.

Teresa Ibars: clasificar es diferente de describir.

Fernando Rubio: listarlo todo sería excesivo y sería una falta de coherencia con el resto del trabajo.

José Ramón Rodríguez opina que si la coherencia falla es porque no hay escalones, de conceptos genéricos se ha pasado a series, no hay escalones, y hay muchas series genéricas y notas. Tal vez deberíamos cambiar la dinámica y identificar 8, 10 o 15 series

Lourdes Villaplana propone trabajar en dos fases, en la primera establecer los términos genéricos y en la segunda decidir qué necesita descripción.

M<sup>a</sup> Ángeles Martínez comenta que en un listado extenso hay muchas cosas que no son series, sino tipologías documentales. El término moderno *Gestión Tributaria* no le gusta, sugiere buscar uno más general. Mejor términos generales y ya acotaremos en las descripciones de cada cuadro. Serie: *Gestión y Recaudación de Tributos*.



Hasta que se haya discernido exhaustivamente entre las provinciales y el resto ponemos la relación de series de recaudación, (pág. 37-39).

M<sup>a</sup> Ángeles Martínez: aclaración, no tenemos los documentos delante ahora para ver qué son los *ingresos provinciales*, los que van al bolsillo, los tributos propios. José Ramón Rodríguez: el redactado de esta nota quedará pendiente del estudio de las series.

Relación de series de *recaudación* (pág. 14 y 15) En *gestión tributaria* se incluyen las *propias* de la diputación, y las de *otras administraciones* van en *servicios*.

## 5. SERVICIOS - GOBIERNO - TUTELA Y CONTROL

Lourdes Villaplana: el concepto *servicios* del cuadro considera que es más del s. XX, por esta razón *Tutela y control* no lo ve en *Servicios*. Elisa Fernández: se puede cambiar el nombre o desglosar *servicios y control*. Reflexión sobre el concepto competencias. Teresa Ibars: el concepto *servicios* de la administración al administrado es un concepto muy reciente, de la segunda mitad del s. XX. Carmen Gil, expresa su acuerdo con Elisa Fernández.

Fernando Rubio: comenta sobre la competencia de *servicios*. En el archivo guardan también la documentación del gobierno civil, cuando en el s. XIX la Diputación realizaba funciones de apoyo. Para Badajoz es función del Gobierno Civil, para Flor y Alicante es función de Diputación. Del 45 hasta la constitución de las diputaciones provinciales (71) la Diputación sólo informaba para el Gobernador pero resolvía el Consejo provincial, que no es Diputación. Del 54 al 56 se conservan pocos restos para establecer series, tipologías, documentales.

Función de tutela y control: lo mismo, independientemente de quien resuelva, sí el presidente de la diputación o el gobernador civil. Fernando Rubio considera que depende de Gobierno, Flor que depende de *Servicios*. Según M<sup>a</sup> Ángeles Martínez depende mas bien de Gobierno porque no es tanto por ayudar a los municipios sino para controlarlos, se trataría de un servicio Fiscalizador. Carmen Gil rebate que las *quintas* son *servicios finalistas* y están en *Tutela y control*. Según M<sup>a</sup> Ángeles el concepto *servicio* es posterior, no aparece hasta los estatutos del XX, en el XIX no sería un *servicio*. Carmen Gil: *Beneficencia* es un *servicio* claramente, por eso no es un concepto del S. XX sino anterior.

Reyes de Sevilla recuerda que es un cuadro funcional, función *servicios*.

Ana Salas: ¿qué pasa con *Tutela y Control*, no se ha concretado nada?

José Ramón Rodríguez: hay que decidir si se trata de *Servicios* o *Gobierno*. Teresa Ibars, Lourdes Villaplana y Dolores Liaño opinan que se trata de *Servicios*.

## 6. SOBRE EL CUADRO DE CLASIFICACIÓN

José Ramón Rodríguez: se tendrá que explicar al principio del cuadro redactando una introducción en el cuadro de clasificación explicando la filosofía, las aparentes contradicciones como por ejemplo entradas muy concretas y otras más generales.

La primera entrada propone que sea *Gestión y Recaudación de Tributos* y en nota especificar los *Tributos Provinciales*.

Assumpció Colomer: Propone revisar la estructura del cuadro en la segunda vuelta pero la propuesta sería pasar directamente a las funciones. En esta segunda vuelta será el momento de definir las series más generales.

José Ramón Rodríguez esta de acuerdo en plantear el tema más adelante porque la separación: *Gobierno, Administración, Servicios* estorba en la distribución actualmente aprobada.

13:30 h Fin sesión

16:00 h Inicio sesión

7. Josefa Balcells pide concretar el plazo de entrega de la recopilación series ya realizadas, por ejemplo a la primera quincena de enero y enviarlas a la web de Lérida.

Grupos de trabajo:

- Andalucía
- Cataluña + Cuenca + Badajoz (se repartirán las pautas catalanas)
- Alicante (escanearán y colgarán las pautas de Madrid)
- Zaragoza + Huesca
- Galicia.
- Fina Solà hablará con Navarra.

Se debe decidir si se estudiará todo el listado de series pendientes o sólo las de Recaudación.

Ana Salas propone repartir las series más complicadas de situar en el cuadro para así poder avanzar.

M<sup>a</sup> Ángeles Martínez está de acuerdo, remarca que hay series ya muy estudiadas, y propone agrupar todas las series estudiadas, hacer los enlaces en la página web de Lérida y que avancemos en lo específico de las Diputaciones, a lo que de verdad nos dedicamos, que son los *Servicios*.

Teresa Ibars: se debería discriminar los estudios que le lleguen para no repetir, porque muchos estudios son similares.

Assumpció Colomer propone olvidar la metodología para centrarnos en identificar las funciones, mandar al Foro de trabajo la lista de servicios de cada diputación y cambiar la metodología: a partir de este momento, definir servicio como sección para tener más margen para llegar a la serie.

Entre enero y abril hay que decidir cómo debe distribuirse el trabajo de depuración de lo recopilado. Hay que repartir las series para realizar los estudios. José Ramón Rodríguez: se centra en las series de *Recaudación* pero el resto de archiveros proponen trabajar con el total. Teresa Ibars: repartirá las series para estudiar. Fina Solà: comenta que deberíamos mencionar las fuentes consultadas.

8. **Asistencia social, Beneficencia y servicios sociales i/o sanidad.** Fernando Rubio y pondría *Sanidad* aparte, había *Junta provincial de Sanidad*, de

*Beneficencia*... discusión general sobre si *sanidad* tendría que ir independiente o no.

Ángeles, de Alicante: complicado si se separan porque hay muchos casos entremezclados. Alrededor de la *beneficencia* surgen los *servicios sanitarios* (están de acuerdo: Reyes, Carmen Gil y Josefa Balsells).

9. **Vías, obras y urbanismo** (discusión concepto *urbanismo*, para José Ramón Rodríguez son *edificios*, para Carmen Gil es *urbanismo y planificación*)
10. M<sup>a</sup> Ángeles Martínez: cambiar la manera de funcionar no alargar las series, permite pensar más en la función para poder agrupar. José Ramón Rodríguez: sí, es como una subdivisión de la función.

Assumpció Colomer: insiste en la propuesta de preparar las funciones, colgarlas en el Google Forum y discutirlo por correo. Elaborar dos propuestas: 1 tradicional y 1 de unificar por series (funcional)

1. Propuesta de servicios, de los conceptos a las series: Albacete, Toledo, Cuenca y Murcia. Propuesta de conceptos: desarrollo de series.
2. De las series a los conceptos: Alicante, Barcelona, Lérida y Girona. Series sueltas, únicas, intentar agrupar sin repetir.
3. Canarias y Baleares: *Industria y Transportes*

José Ramón Rodríguez: elaborará un esquema de las series más emblemáticas. Fernando Rubio: pide que no se pierda la perspectiva de las labores administrativas propias de la diputación.

Josefa Balsells: apuntar lo concreto de cada diputación para darlo a conocer (por ej. El Instituto Extremeño). Los Consorcios y Patronatos, jurídicamente son independientes, por lo tanto van separados. Los organismos autónomos son subfondos.

Estos trabajos deben estar colgados en la web de Lérida antes del 14/02/2010.

El próximo Encuentro tendrá lugar a primeros de Mayo en Almería: con el foro trabajado y con las 3 propuestas trabajadas.

Fran Tacoronte propone el siguiente encuentro (otoño) en Gran Canaria

Desde mediados de Febrero hasta el siguiente Encuentro de Mayo hay que decidir qué hacer con la información recopilada. Las Palmas y Baleares trabajarán el tema específico de *pesca*, Josefa Balsells propone que quien no haya elegido trabajo, estudie algún organismo y desde el foro mantener la comunicación.

Assumpció Colomer: el cuadro se mandará como está ahora a través del Google-group.

Fernando Rubio: sobre el cambio de nombre de *Tutela y control*, pregunta ¿ por qué hay que rehuir el lenguaje administrativo ya establecido? Es una reflexión para todo el cuadro, José Ramón Rodríguez recuerda que el lenguaje se ha extraído de las normas, según él no tiene sentido cambiarlo.

19:00 h Fin de la sesión y del XII Encuentro

Girona, 21 de Diciembre de 2009

## **PROPUESTAS DE TRABAJO A REALIZAR antes del próximo Encuentro en Almería (Mayo – Junio de 2010)**

### 1) ESTUDIOS DE LAS SERIES APROBADAS:

A realizar sobre la relación numerada de las series del cuadro de clasificación:

- Determinar qué series han sido estudiadas en las diferentes tablas de evaluación documental existentes.
- Alicante se compromete a escanear el estudio de series de Madrid.
- Las tablas de evaluación de Cataluña se repartirán entre Cataluña, Baleares, Cuenca y Badajoz.
- Huesca tiene la información accesible en la página web.
- Sevilla se compromete a enviar la tabla de evaluación de la Junta de Andalucía.
- Navarra
- Lèrida verificará si hay duplicados.

**Antes del 30 de Enero se mandaràn los trabajos a través del Google Group, para comentarlos i colgarlos posteriormente en el web.**

### 2) ESTUDIO DE LAS SERIES APROBADAS

### 3) PROPUESTAS DE DEFINICIÓN DE SERVICIOS y series de cada sección

Todas las Diputaciones deberían mandar una propuesta.

**Plazo: 28 de Febrero**

Fontana d'Or, Girona  
Miércoles, 14 de octubre de 2009  
16:00 h a 20:00 h

## **I SEMINARIO SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS DIPUTACIONES**

Presentación del *I Seminario sobre Administración Electrónica en las Diputaciones* a cargo del Sr. Josep Melcior Muñoz Ayats, Director del Área de Régimen Interior y Hacienda de la Diputación de Girona. Dio la bienvenida a los asistentes, agradeció su presencia y destacó la importancia de su trabajo.

A continuación M.Assumpció Colomer, Arxivera de la Diputación de Girona, tomó la palabra y agradeció a los asistentes su presencia y explicó que el Seminario ha sido una realidad gracias a la propuesta que Fina Solà de la Diputación de Barcelona realizó en el encuentro de Salamanca para tratar el tema de la implantación de la e-administración en las diputaciones y la repercusión de este hecho en la gestión documental y los archivos. Pidió de forma explícita que, en la medida de lo posible, los seminarios sobre este tema tengan continuidad en próximos encuentros.

A continuación se procedió a la exposición de las experiencias y proyectos que se están llevando a cabo en distintas diputaciones en el siguiente orden:

16:30 h

Presentación del Proyecto Actual de la Diputación de Girona, a cargo de M. Assumpció Colomer Arcas, Jefa del Servicio del Archivo General y Gestión de Documentos de la Diputación de Girona.

16:50 h

Presentación del Plan de modernización de archivos y gestión de documentos del Cabildo de Gran Canaria 2008-2010, por Juan Francisco Tacoronte, Director del Archivo General del Cabildo de Gran Canaria.

18:00 h

Presentación del Proceso de implantación de la administración electrónica en la Diputación de Huesca, por Luís Orduña, Técnico Jurídico del Plan Avanza adscrito al área de Nuevas tecnologías de la Diputación de Huesca.

18:45 h

Presentación del Sistema de gestión documental y archivo de la Diputación de Barcelona, por Fina Solà, Jefa de la Sección de Gestión Documental del Área de Presidencia de la Diputación de Barcelona.